

**ACTA No. 19-2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO-EPMMQ**

En la ciudad de Quito, el 01 de marzo de 2017 a las 12h00, en la sala de reuniones del Despacho del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión ordinaria, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ.

Preside la sesión el doctor Sergio Garnica, Concejal Metropolitano delegado del Alcalde de Quito quien actúa como delegado del doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio, delegación realizada mediante oficio.....de fecha.....; asisten la arquitecta Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito; la abogada Andrea Flores, delegada de la Secretaria de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito. En la Secretaría General actúa el señor Mauricio Anderson S. Secretario General del Directorio.

Asisten adicionalmente a esta sesión los siguientes funcionarios:

Doctor Jaime Riquetti de la Secretaría General de Planificación
Señor Pablo Guerrero Torres, Secretario General de la EPMMQ
Ingeniera Catalina Rivera, Gerente Financiera Administrativa de la EPMMQ
Ingeniera Catalina Oviedo, Directora de Planificación y Gestión de la Información de la EPMMQ
Señora Patricia Villacís, Asistente de Gerencia General

Constatado en Quórum reglamentario, se da inicio a la sesión a las 14H10. El doctor Sergio Garnica, da la bienvenida a los presentes y declara instalada la presente reunión de Directorio de la EPMMQ. Solicita que por secretaría se de lectura y se incorpore el oficio mediante el cual el doctor Mauricio Rodas E. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, lo delega para que presida este Directorio. Solicita se de lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas No. 017/2016 Y 018/2016 de 13 de 01 Y 27 de diciembre de 2016, respectivamente.
2. Conocimiento y aprobación del "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
3. Conocimiento y aprobación del "Informe de gestión de la EPMMQ, del período de enero-diciembre de 2016 y Estados Financieros".
4. Conocimiento del informe de "Aplicación Resolución de Austeridad en el año 2016" de la EPMMQ.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación de las actas No. 017/2016 Y 018/2016 de 13 de 01 Y 27 de diciembre de 2016, respectivamente.

La arquitecta Samia Peñaherrera señala que el tercer punto del Orden del Día no está bien redactado, a lo que el presidente responde que cuando se llegue al punto se haga la observación.

El concejal Sergio Garnica señala que se tenga más cuidado en la elaboración de las actas y solicita que se tenga más cuidado en la elaboración de estos documentos, mismos que deben reflejar lo que se señala en la convocatoria y a los formatos respectivos.

La arquitecta Samia Peñaherrera pregunta a cuales formatos se refiere, se señala que a los formatos aprobados por este Directorio, dice que estos formatos se supone fueron aprobados en el Directorio?. El Presidente le contesta que así fue.

El señor Pablo Guerrero Prosecretario General señala que se puso en consideración como puntos varios en esa sesión y se aprobó los formatos referidos, consta en las grabaciones y en el Acta.

S La arquitecta Samia Peñaherrera señala que hay un error, ya que el Reglamento del Directorio de la EPMMQ señala lo siguiente: Todas la decisiones del Directorio se expedirán a través de instrumentos legales denominados resoluciones que se redactarán y aprobarán en la misma sesión, nunca hablamos de considerandos, o sea esta es en la única empresa en la que se hace una resolución, porque esto debería estar ahora incluido dentro del acta porque es parte del acta, es solamente resolución sobre el punto, o sea lo que toca decir es , se conoce se resuelve sobre el punto uno que es que habla del presupuesto o del acta de los que sea, eso es lo único que se redacta durante las sesiones y estos instrumentos si es que se aprobaron, perdóname no sé, si es que fue aprobación por equivocación o por omisión mía, me disculpo porque no fue lo que, esto no lo veo viable.

El Concejal Garnica señala que lo que se aprobó aquí en el Directorio fue la propuesta presentada por la EPMMQ, en lo que se refiere al formato de actas y resoluciones y lo que se ha hecho es incluir algunos considerandos en las resoluciones con el fin de que dar facilidad cuando exista un examen de auditoria.

La arquitecta Samia Peñaherrera señala que es lo que se estila en todos los demás directorios.

El Presidente señala que ese fue el pedido esto, fue sometido a votación y se aprobó así, si es que si se requiere una reconsideración que se la pida señalando la forma que se quiere se que se proceda.

La arquitecta Samia Peñaherrera pide una reconsideración.

La presidencia señala que se valore la reconsideración cuál sería el argumento y el modelo.

La arquitecta Samia Peñaherrera señala que el modelo es el que indica el Reglamento Interno todas las decisiones del directorio se expedirán a través de instrumentos legales denominados resoluciones que se redactarán y aprobarán en la misma resolución.

El señor Guerrero menciona lo que indica el Reglamento sobre este tema, se procede a la lectura del punto referido. Indica que todo lo que solicitó se incluya en las resoluciones y actas han sido acogidas e incluidos.

El Concejal Sergio Garnica señala que únicamente lo que él ha hecho es hacer incorporaciones y puntualizaciones para que estos documentos tengan sustento de acuerdo a lo que dispone la Constitución y las normas del Municipio de Quito. Acota que este formato fue presentado en el Directorio de la empresa y se lo ha perfeccionado, si voy a ser quien suscribe, debo observar temas de fondo y de forma. Se refiere a La estructura de las resoluciones y a las inclusiones que ha solicitado se realicen, recalcando que al ser el quien preside y suscribe estos documentos tiene que guardar los temas de forma y de fondo.

La abogada Andrea Flores dice estar de acuerdo con la arquitecta Peñaherrera en lo que se refiere a las acta y señala que también es cierto se be cumplir con las formalidades de este tipo de documentos.

Luego de los argumentos presentados por los miembros del Directorio de la EPMMQ, el concejal Garnica señala que está de acuerdo con los formatos propuestos y que se han suscrito y que si redundo o abunda más sea en positivo.

Por Secretaría se consulta si existen observaciones al acta No. 17. Sin existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, se procede a tomar votación. La Presidencia señala que por unanimidad se aprueba el acta No 17.

RESOLUCIÓN No. 1:

Dar por conocida y aprobar el acta No. 17 de la Sesión de Directorio del día 01 de diciembre de 2017.

La presidencia continúa con la revisión del acta 18 y dice que la fecha correcta es 27 de diciembre, y solicita se ponga mayor atención en la elaboración de las actas. Pregunta si se puede aprobar el acta de esa sesión a pesar de no haberla presidido, el Prosecretario señala que si se puede. Consulta si existe alguna otra observación al acta No. 18.

Por Secretaría se consulta si existen no existen más observaciones al acta No. 17. Sin existir observaciones por parte de los miembros del Directorio, se procede a tomar votación. La Presidencia señala que por unanimidad se aprueba el acta No 18 con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN No. 2:

Dar por conocida y aprobar el acta No. 18 de la Sesión Extraordinaria de Directorio del día 01 de diciembre de 2017.

Se procede a dar lectura al segundo punto de la Convocatoria:

2. Conocimiento y aprobación del "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El señor Mauricio Anderson indica que la señora Catalina Rivera Gerente Financiera Administrativa de la EPMMQ, realizará la explicación de este punto.

La señora Rivera procede con la exposición y dice en la carpeta se entregó, consta el informe completo de la liquidación del presupuesto del año 2016, reseña los puntos más relevantes de la información que consta en ese informe, dice que el presupuesto de la Empresa luego de las reformas y reclasificaciones que se realizaron durante el año 2016 las cuales fueron conocidas y aprobadas por el Directorio. La asignación inicial fue de 110.796.374,04, las reformas realizadas fueron por 82.499.389,02 y el codificado terminó en 28.296.985,02, las reformas realizadas y que afectaron el techo presupuestario del presupuesto de la EPMMQ fueron en primer lugar la inclusión de saldos de bancos, luego de la liquidación del presupuesto del año 2015, esta inclusión se la hizo en enero de 2016 también se hizo una reforma para incluir un saldo de un anticipo por devengar por 66.473.37 se redujo el monto de la titularización de los fondos NAIQ por 80 millones de dólares, también se realizó la reducción de fondos de la Cooperación Técnica del BID que no se ejecutó en el año 2016 por 400 000 dólares y se realizó una reforma para reducir fondos municipales no utilizados, que en total sumaron 2.557.045.79 esto se lo hizo en dos reformas.

La ejecución presupuestaria de ingresos del 2016 de manera resumida en forma general fue del 89.29 por ciento sobre el presupuesto devengado. En lo que se refiere a ingresos, recibidos de entidades del Municipio, se tuvo una ejecución del 82.04 %. quedó por devengar 1.134.054.11 de cuentas o fondos especiales, básicamente de los fondos del aeropuerto de eso no se ejecutó 1.347.208.42 que al final liquidamos y efectivamente es lo que se recibió, con un nivel de ejecución del 91.1% en esta cuenta. En lo que se refiere a organismos multilaterales no se devengó nada. De otros que se venían arrastrando del presupuesto del año 2015, hubo una ejecución del 100% que corresponden a saldos de

bancos y saldos de anticipos por devengar: Igualmente de cuentas por cobrar se devengó con una diferencia de 26.6 que básicamente es un ajuste contable, con esto en el presupuesto de ingresos, se tuvo una ejecución del 89.29%. Se señala que los 550 000 dólares de organismos multilaterales están como arrastre para el 2017, y serán utilizados en 5 o 6 consultorías necesarias para la EPMMQ.

El Concejal Sergio Garnica Garnica se refiere a dos temas primero, bienes de larga duración, señala que se viene arrastrando desde hace dos años el pago de una de la expropiación de los terrenos de la Magdalena, que está en mediación con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército pero aún no se llega a un acuerdo de pago, pregunta por qué no se acepta la mediación en el Cuerpo de Ingenieros.

El señor Mauricio Anderson explica que el tema es complejo, señala que desde el año 2012 hubo una donación del terreno donde se encuentra la estación La Magdalena, sobre ese terreno había una serie de edificaciones que pertenecían a varios actores, no solamente al Ministerio de Defensa y al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, sino también a un Batallón, pero no un Batallón desde el punto de vista militar, sino a un cuerpo honorífico, que al final se trataba de una agrupación privada de oficiales del ejército. Este tema ha sido elevado a una mediación en la Procuraduría General del Estado y ha significado un problema bastante serio.

Se realiza una explicación a fondo de este tema, se señala que el monto para este tema es de Dos millones y medio. El presidente señala que es claro que eso baja el porcentaje de ejecución.

Se discute y aclara varios otros temas de la ejecución presupuestaria que consta en el informe presentado.

La arquitecta Peñaherrera señala que la Secretaría General de Planificación no puede emitir el informe, porque no cuenta con la documentación necesaria, no está el POA en el formato Mi Ciudad que es el que nosotros necesitamos. Además se trata de una reforma ya que significa un incremento del techo presupuestario.

El concejal Garnica señala que el punto del orden del día es el conocimiento y aprobación de informe de ejecución y liquidación presupuestaria de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no dice reforma, solicita que para la siguiente sesión en el orden del día conste el tema de la reforma y para eso se cuente con un informe jurídico y con todos los informes necesarios para aprobarla.

La arquitecta Peñaherrera señala que la Secretaría de Planificación coincide con el informe presentado.

La abogada Andrea Flores manifiesta estar de acuerdo con lo expresado. El señor Presidente señala que se da por conocido y se aprobamos el informe de ejecución y liquidación presupuestaria del 1 de enero al 31 diciembre del año 2016. Solicita que por secretaría se someta formalmente a votación.

Secretaría procede a la votación:

El doctor Sergio Garnica vota a favor con las recomendaciones efectuadas.

La arquitecta Samia Peñaherrera vota a favor

La abogada Andrea Flores vota a favor

RESOLUCIÓN No. 3:

Dar por conocido y aprobar el "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 de la EPMMQ.

Se procede con el siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y aprobación del "Informe de gestión de la EPMMQ, del periodo de enero-diciembre de 2016 y Estados Financieros".

MA: Mientras tanto, voy a circular esto para la firma de la asistencia. Bien el tercer punto es conocimiento y aprobación del informe de gestión de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, del período enero a diciembre de 2016 y estados financieros.

La arquitecta Peñaherrera señala que el artículo 9 numeral 11 lo que habla es de conocer y resolver no de conocer y aprobar el informe de gestión, porque los estados financieros no aprueba el Directorio sino una vez que están auditados, entonces solamente se aprueba el informe del Gerente y los Estados Financieros se los conoce y aprueba una vez que están auditados.

El señor Mauricio Anderson procede a la presentación que resume el informe de gestión, del año 2016. Sobre la ejecución del POA 2016, los dos primeros puntos tienen que ver sobre el monitoreo y control, los contratos de la Fase II y establecen tres áreas básicamente Infraestructura, Equipos e Instalaciones y en la parte de Sistemas de Comunicación y Responsabilidad Social y Ambiental hay dos áreas que son la de Responsabilidad Social y Ambiental y Comunicación Social.

Las actividades principales de Infraestructura han sido seguimiento y monitoreo de las obras de Infraestructura y obras de la Fase II y la contratación de Consultorías. Explica la ejecución de estos segmentos.

Se refiere al segundo producto: "Sistemas de Comunicación y Responsabilidad Social y Ambiental", en las áreas de Responsabilidad Social y Ambiental consta lo relacionado a gestión ambiental, gestión social, gestión de seguridad industrial y ocupacional y gestión de arqueología y patrimonio. Explica su ejecución.

En lo que tiene que ver con la gestión administrativa y operativa de la EPMMQ, hay cuatro áreas, Financiamiento, que tiene las actividades principales que son compromisos con los multilaterales. Presenta una explicación.

La siguiente área es la jurídica donde tenemos expropiaciones, consultorías jurídicas y de apoyo, comisión de resolución de controversias y la publicación de procesos de compras públicas, de las cuales las metas están esencialmente cumplidas.

La Planificación y Gestión de la Información, comprende las actividades de gestión de planificación, gestión de recursos tecnológicos y gestión de sistemas de información, las cuales están acorde a la meta planificada para el 2016.

El proceso Administrativo Financiero que implica la gestión financiera, administrativa y de talento humano están en la meta planificada.

En lo que se refiere a pagos realizados dentro del proyecto "Primera Línea Metro de Quito", se han ejecutado de acuerdo a lo planificado. Realiza una explicación de este tema.

Se refiere a los principales logros y resultados alcanzados:

El seguimiento de las obras de construcción y fiscalización y gerencia técnica de la Fase II de la Primera Línea del Metro. Se registraron actividades en 12 estaciones, Fondo de Saco, Talleres y Cocheras además de 6 sitios para tratamiento de terreno, 3 sitios especiales, dos plantas de dovelas. Prácticamente todos los frentes se encuentran habilitados específicamente los avances al 31 de diciembre de fue del 12.9% de avance global.

La arquitecta Samia Peñaherrera consulta que comparado con el cronograma cómo avanza la obra, el señor Anderson contesta que el cronograma se ha cumplido de conformidad con lo previsto y ciertas actividades inclusive se encuentran adelantadas, en el caso de la estación San Francisco existe un retraso por los problemas que son de conocimiento público.

El Concejel Sergio Garnica consulta si las fábricas de dovelas están funcionando sin novedad, a lo que se le contesta que están operando sin ningún problema.

Se realiza una explicación sobre este tema.

Continúa el señor Anderson señalando lo relacionado con los permisos relativos al inicio de trabajos y ocupación de sitios utilizados como base para la construcción de la segunda fase de la Primera Línea del Metro de Quito. Explica el tema

En lo que se refiere a la consultoría para la fiscalización de la segunda fase de la PLMQ se ha realizado la gestión y supervisión de los trabajos ejecutados y la aprobación de informes de la empresa Metro Alianza Consorcio.

El Consorcio GMQ durante el año 2016 ha presentado los informes respectivos de enero a diciembre. Así como la entrega de los diseños en tres productos los cuales fueron entregados durante el año 2016.

En lo que se refiere al subsistema de equipos e instalaciones de la fase 1 se ha realizado la suscripción de los respectivos contratos con la empresa SIEMENS, Bombardier, Telefónica y se encuentra en ejecución las actividades para la provisión de bienes y servicios por parte de la empresa CAF Metro de Quito.

Explica algunos temas adicionales relacionados con este tema.

Continúa con el tema de los compromisos adquiridos con las entidades multilaterales de crédito, se refiere a los estados financieros de propósito específico que incluye la administración de los recursos solicitados y utilizados en el proyecto. Se han elaborado matrices de avance donde se detallan los productos entregables así como el avance económico.

Se ha mantenido reuniones permanentes con el Ministerio de Finanzas con el fin de gestionar los trámites referentes a incrementos presupuestarios y otros temas relacionados.

Se refiere al convenio de crédito en el Instituto de Crédito Oficial del estado español ICO y la República del Ecuador. Adicionalmente hace referencia a las gestiones para reemplazar el crédito del BNDES por 250 millones de dólares.

Explica la transferencia de cupos trimestrales durante el año 2016.

El doctor Sergio Garnica consulta sobre el tema Odebrecht y la No Objeción de las Multilaterales, el señor Anderson señala que los Organismos Multilaterales han solicitado se precise aspectos jurídicos para poder emitir la No Objeción.

Se realiza una explicación sobre varios temas de financiamiento adicionales que servirían para la adquisición de bienes y servicios para la PLMQ.

Continúa el señor Anderson señalando el tema de gestión ambiental en el avance de las actividades de construcción de la PLMQ, en materia ambiental, seguridad industrial, salud ocupacional, patrimonio y arqueología que ha permitido al Metro de Quito cumplir con la normativa vigente en el país y con las exigencias de las salvaguardas ambientales y sociales requeridas por los bancos multilaterales, señala que el plan de minimización de desechos ha cumplido con la normativa ambiental del país.

En lo que tiene que ver con la gestión social se ha elaborado consultorías para integrar el sistema Metro con medios sostenibles y alternativos de transporte. Se realizó el reconocimiento y evaluación de necesidades sociales del área de influencia de la PLMQ y de relaciones comunitarios. Así mismo se implementó el sistema de quejas y reclamos en los frentes de obras y en otras oficinas administrativas del Municipio.

En lo que tiene que ver con la gestión patrimonial y arqueológica se presentó al INPC un proyecto de investigación arqueológico de la plaza San Francisco. Obteniendo el visto bueno por parte de esta entidad. Adicionalmente se encuentra en ejecución la consultoría de impacto patrimonial en el Centro Histórico solicitada por la Unesco y el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Lo que tiene que ver con la "Comisión de Resolución de Controversias", la EPMMQ designó a uno de los miembros de la Comisión acreditado en derecho y con una vasta experiencia el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, presentó su delegado.

En lo relacionado con recurso informático, seguimiento y control técnico se concretaron dos consultorías que se encuentran en ejecución, a satisfacción y en los tiempos cuantificados.

Por último en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria se ha explicado en esta sesión ampliamente.

El Presidente del Directorio consulta si existe alguna inquietud por parte de los señores directores y señala que de conformidad con lo expresado por la arquitecta Peñaherrera se proceda a tomar votación.

Los miembros del Directorio de la EPMMQ por unanimidad dan por conocido el "Informe de gestión de la EPMMQ, del período de enero-diciembre de 2016 y Estados Financieros".

RESOLUCIÓN No. 4:

Dar por conocido y aprobar el "Informe de gestión de la EPMMQ, del período de enero-diciembre de 2016; y, conocer los Estados Financieros".

Se procede con el siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento del informe de "Aplicación Resolución de Austeridad en el año 2016" de la EPMMQ.

La ingeniera Rivera señala que en las carpetas presentadas consta el informe solicitado por el Directorio sobre la aplicación de la Resolución de Austeridad No. 012 de junio de 2015 al interior de la EPMMQ.

Amunoz
010

Básicamente se centra en los siguientes temas:

- Administración de Talento Humano
- Pago de horas extraordinarias y suplementarias
- Honorarios por contratos civiles y de servicios
- Consultorías, asesorías e investigaciones
- Viajes al interior y exterior
- Parque automotor y mantenimiento
- Adquisición, arrendamiento de bienes inmuebles, remodelaciones y adecuaciones.

Procede a la explicación de cada uno de estos temas y la reducción que se ha logrado en el Presupuesto de la empresa. Se discute sobre algunos temas relacionados sobre la aplicación de la resolución referida.

El concejal Sergio Garnica Presidente del Directorio consulta si no hay más inquietudes sobre este punto, a lo que los miembros del Directorio contestan que no. Solicita se proceda a la votación

Por Secretaría se procede a la votación. Por unanimidad los miembros del Directorio conocen el informe de "Aplicación de la Resolución de Austeridad en el año 2016" de la EPMMQ.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocido el informe y de "Aplicación Resolución de Austeridad en el año 2016" de la EPMMQ.

El Concejal Sergio Garnica, Presidente del Directorio realiza algunas recomendaciones para garantizar la legalidad de las sesiones de Directorio por terminada la presente sesión.

Se da por finalizada la sesión a las 16H09.

Dr. Sergio Garnica
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Metropolitana
Metro de Quito

Mauricio Anderson S.
SECRETARIO GENERAL
Directorio Empresa Pública
Metropolitana Metro de Quito

Los archivos y la grabación magnetofónica reposan en los archivos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Pablo Guerrero Torres
PROSECRETARIO GENERAL
Directorio Empresa Pública Metropolitana
Metro de Quito